CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El **INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO IFIDHU SAS**, identificada con NIT. 830.007.307-9, entidad privada con ánimo de lucro, en calidad de Institución de Servicios de Educación, debidamente habilitada ante la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá para prestar servicios educativos,

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JESÚS YILSON ARIAS MARMOLEJO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº1.077.437.452 expedida en Quibdó, ha prestado sus servicios como profesional independiente mediante Contrato de Prestación de Servicios con el Instituto de Formación Integral para el Desarrollo Humano IFIDHU SAS para el desarrollo del Convenio de ampliación de cobertura con el SENA, así.

CARGO: INSTRUCTOR DE BILINGUISMO

OBJETO: Impartir formación asociada a las competencias de bilingüismo en los programas de TÉCNICO EN SISTEMAS, TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

CONTRATO 10-2015 Derivado 01 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Gacheta

Fecha: Del 27 de julio de 2015 al 30 de enero de 2016
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.387.454

CONTRATO 02-2016 Derivado 02 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Gacheta

Fecha: Del 1 de febrero al 31 de julio de 2016
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.387.454

CONTRATO 18-2018 Derivado 06 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Gacheta

Fecha: Del 15 de febrero al 14 de julio de 2018
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.572.591

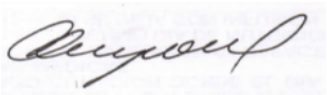
OBJETO: Brindar asesoría metodológica y realizar acompañamiento a los aprendices en la realización del proyecto productivo en los programas de TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, RECREACIÓN COMUNITARIA, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS.

CONTRATO 43-2018 Derivado 07 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Girardot

Fecha: Desde el 23 de julio de 2018 hasta el 14 de enero de 2019
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.572.591

La presente se expide a solicitud del interesado(a), sin que esta implique reconocimiento alguno de vínculo laboral distinto al de prestación de servicios como profesional independiente.

Para Constancia, se firma en Bogotá DC, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2018.



CLAUDIA OCAMPO MERINO
C.C 51.931.055
Representante Legal

CABILDO MAYOR INDIGENA DEL RIO CATRU Y DUBAZA
"CIRCD"
RESGUARDO INDIGENA DE CATRU DUBAZA Y ANKOSO
RESOLUCION NUMERO 120 DE
(17 DE MARZO DE 2017)
NIT: 900640579-2

El Suscrito Representante Legal (CIRCD) del Resguardo Catrú, Dubaza y Ancoso Municipio de alto Baudo Chocò en usos de sus facultades conferida por la ley de origen, ley 89 de 1890, ley 21 art. 246 de la Constitución Política de Colombia en el marco de ejercicio de la Autonomía

CERTIFICA:

Que el señor **JESUS YILSON ARIAS MARMOLEJO** identificado/a con C.C. 1.077.437.452 de Quibdó; ha ejercido un proceso de acompañamiento, apoyo e intervención social, y cultural, en los resguardos indígenas que hacen parte del cabildo mayor CIRCD. Mediante técnicas antropológicas, cartografías sociales, y mapas parlantes, dinamizados por la construcción y el tejido en minga indígena.

Realizando su labor como antropólogo y fortaleciendo las áreas de Derechos Humanos, Derecho Étnico, Construcción de Paz, Resolución de Conflictos, y Promoción de proyectos productivos.

Desde el 15 de enero de 2018 hasta el 20 de febrero de 2020, desempeñándose de una manera comprometida, eficiente y respetuosa.

Para mayor constancia se firma a los días 02 de marzo de 2020 por petición del interesado.

Ricardo Mecha Hachito

RICARDO MECHA HACHITO
Representante legal **CIRCD**
C.C 1003943065 de Quibdó

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA "UNICLARETIANA"

CERTIFICA:

Que el señor **JESÚS YILSON ARIAS MARMOLEJO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.077'437.452** de Quibdó labora en esta institución mediante contrato a término fijo desde el 21 de enero de 2019 hasta la fecha, desempeñándose como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS.**

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ✓ Elaborar y desarrollar el plan del curso en el área respectiva en coordinación con los demás docentes, acorde con los parámetros de cada curso y con el plan de estudio del Programa académico al que pertenece el curso y con el jefe de dicho Programa.
- ✓ Asistir a las reuniones programadas por el jefe de programa y Decanatura y otras dependencias que lo requieran.
- ✓ Participar en las actividades de investigación de acuerdo con su tiempo de destinación.
- ✓ Participar en las actividades académicas, curriculares y seminarios organizados por la institución.
- ✓ Preparar el material de laboratorio, taller, memorias, objetos de aprendizaje y demás material de apoyo para la cátedra.
- ✓ Diseñar, orientar y dirigir proyectos y programas de prácticas según tiempo de dedicación.
- ✓ Dirigir trabajos de grado, tesis y realización de exámenes y pruebas especiales según tiempo de dedicación.
- ✓ Asumir funciones de dirección y administración académica según tiempo de dedicación.
- ✓ Colaborar en los procesos de evaluación del personal docente y de estudiantes de la Institución.
- ✓ Asesorar, motivar y orientar a los estudiantes según tiempo de dedicación.
- ✓ Estimular el proceso de formación y educación integral de los estudiantes mediante la adopción de estrategias y recursos pedagógicos, metodológicos actualizados y eficientes.
- ✓ Desempeñar con responsabilidad, eficiencia y calidad las funciones inherentes al cargo de docente con la adecuada orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Tener una buena presentación personal para el ejercicio de la labor docente.
- ✓ Cumplir con la jornada de trabajo contratada y asistir oportunamente a las actividades programadas: académicas, administrativas, de extensión o investigativas.
- ✓ No difundir material o información de carácter confidencial de la institución.
- ✓ No ejercer coacción sobre el estudiante con el fin de conseguir beneficio propio o de tercera persona, conducta que se considera como falta grave y será sancionada de conformidad con el régimen disciplinario establecido en el reglamento docente de la institución.
- ✓ Asistir puntualmente a las clases, reuniones y las diversas actividades propias de su actividad docente.
- ✓ Estimular la participación, el desarrollo autónomo, la crítica constructiva en el desarrollo del conocimiento, procurando que el estudiante aprenda a aprender y articule los conocimientos con la práctica y con su entorno.

- ✓ Reportar en las fechas que la institución disponga las notas de los estudiantes al Academusoft.
- ✓ Atender las inquietudes y necesidades de los estudiantes; y las demás labores relacionadas, anexas y complementarias al cargo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **LA UNICLARETIANA,** a través de la Coordinación a la cual se encuentra adscrito al cual se encuentra adscrito y su decanatura. Desde el Centro de idiomas: 1. Colaborar al Coordinador del Centro de Idiomas con el desarrollo de cada uno de los servicios que ofrece al usuario interno y externo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes febrero de 2022.

Cualquier información adicional podrá ser suministrada en el 6045780 Ext 201 o en el correo electrónico gestionhumana@uniclaretiana.edu.co

SANDRA MILENA LEON RODRIGUEZ
Coordinadora de Gestión Humana

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - **ARN**

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JESUS YILSON ARIAS MARMOLEJO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1077437452, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 914 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la inclusión de manera transversal del enfoque étnico con énfasis en las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la planeación, formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en el marco de reincorporación, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación en articulación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:
1.Formular acciones que permitan la adopción e incorporación del enfoque étnico con énfasis en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las políticas, planes, programas y proyectos que se promuevan en el marco de la reincorporación. 2. Apoyar la implementación y el seguimiento de los planes, programas y proyectos que se desarrollen en el marco de la política de reincorporación garantizando enfoque étnico con énfasis comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a partir de acciones pertinentes y eficaces a nivel territorial 3. Apoyar en la elaboración de insumos técnicos, analíticos y metodológicos de los procesos de trabajo realizados en el marco de mesas técnicas, grupos, reuniones, encuentros y otros espacios permanentes donde se aborden los enfoques diferenciales, particularmente con énfasis comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 4. Elaborar los instrumentos necesarios para la transversalización del enfoque étnico en articulación con el enfoque de género, fortaleciendo los procesos de reincorporación y su territorialización 5. Apoyar la construcción del “Programa Especial de Armonización para Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género”, generando escenarios para la participación de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica y sus territorios 6. Apoyar las estrategias de entrenamiento, sensibilización y comunicación del enfoque étnico que se requieran en los procesos de reincorporación con el fin de armonizar los conocimientos técnicos y metodológicos de los equipos de trabajo, mesas del CNR, entre otros. 7. Apoyar con el seguimiento a casos particulares por solicitud y/o necesidad de los firmantes de paz étnicos especialmente los firmantes de paz de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 8. Articular con las diferentes dependiencias de la ARN y la UTR las gestiones que se requieran para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados de la Politica Reincorporación Social y Económica y demas desarrollo normativo. 9. Desplazarse a los distintos territorios del país donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando se requiera. 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-04-03
Fecha de inicio:	2023-04-03
Valor inicial del contrato:	$24,186,067.00
Valor mensual de los honorarios:	$6,149,000.00
Fecha de terminación final:	2023-07-31
Valor final del contrato:	$24,186,067.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2/6/2024 8:37:08 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JESUS YILSON ARIAS MARMOLEJO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1077437452, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1948 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la gestión y seguimiento a las estrategias de transversalización del enfoque étnico, con énfasis en las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), la construcción del Programa de Reincorporación Integral - PRI, de acuerdo con lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar el desarrollo de estrategias, acciones, entrenamientos e instrumentos encaminadas al conocimiento y la transversalización del enfoque étnico con énfasis en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las políticas, planes, programas y proyectos que se promuevan en el marco de la reincorporación. 2. Realizar seguimiento y observar la inclusión del enfoque étnico con énfasis comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizando las recomendaciones respectivas. 3. Participar y realizar seguimiento al Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género, posicionando los intereses y necesidades de firmantes de paz étnicos conforme al capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz 4. Apoyar la elaboración de insumos técnicos, analíticos y metodológicos que permitan consolidar y sistematizar la información requerida en materia de la reincorporación étnica y evidenciar los avances, retos y plantear recomendaciones. 5. Articular y participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones, entre otros, con las dependencias de la Agencia que se requieran en el desarrollo de su objeto contractual, en el marco del proceso de reincorporación y la construcción de Programa de Reincorporación Integral – PRI, así como actores externos, cuando se requiera. 6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido. 7. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-08-09
Fecha de inicio:	2023-08-09
Valor inicial del contrato:	$29,105,267.00
Valor mensual de los honorarios:	$6,149,000.00
Fecha de terminación final:	2023-12-31
Valor final del contrato:	$28,080,434.00
Liberaciones:	suscrito el 2023-08-25, con motivo de TERMINACION ANTICIPADA, por valor de $1,024,833.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2/6/2024 8:37:36 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual